





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DALIA VERÓNICA PÉREZ LAZO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

REFERENTE A DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS CENTROS ESCOLARES CALLE REAL, CASERÍO SAN ANTONINO LAS VEGAS, REFUGIO SIFONTES Y COMPLEJO EDUCATIVO DELGADO, LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INFORMA QUE POR EL MOMENTO LA BASE DE DATOS DE LA MATRÍCULA FINAL 2016 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VALIDACIÓN POR LO QUE NO SE PUEDEN DAR DATOS DE DESERCIÓN A LA FECHA.

Oficial de Información

Lic. Salomón Alfaro Estrada Dirección de Transparencia